



Resolución Directoral

N° 043 -2017-TP/DE

Lima, 20 MAR. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 013-2016-MTPE/3, de fecha 05 de diciembre de 2016, se designó a la señorita Jessica Esperanza Pereyra Fajardo, como Gerente de la Unidad Gerencial de Promoción del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú";

Que, con Resolución Viceministerial N° 006-2017-MTPE/3, de fecha 21 de febrero de 2017, se dio por concluida la mencionada designación;

Que, ante ello, mediante Resolución Directoral N° 017-2017-TP/DE, de fecha 22 de febrero de 2017, se encargó al señor Juan Antonio Laos Estupiñán, Responsable de la Coordinación Funcional de Recursos Humanos de la Unidad Gerencial de Administración, las funciones de Gerente de la Unidad Gerencial de Promoción del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", a partir del 22 de febrero de 2017;

Que, al respecto, la Dirección Ejecutiva considera pertinente encargar las funciones de Gerente de la Unidad Gerencial de Promoción a otro servidor, a fin de garantizar la continuidad de las labores propias de dicha Unidad Gerencial;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y en uso de las facultades conferidas por el literal o) del artículo 12° del Manual de Operaciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", aprobado por Resolución Ministerial N° 226-2012-TR y modificado por las Resoluciones Ministeriales N° 215, 234-2014-TR y 027-2017-TR;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conclusión de Encargo de Funciones de Gerente de la Unidad Gerencial de Promoción.

Dar por concluido el encargo de funciones conferido al señor Juan Antonio Laos Estupiñán, Responsable de la Coordinación Funcional de Recursos Humanos de la Unidad Gerencial de Administración, como Gerente de la Unidad Gerencial de Promoción del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", a partir del 20 de marzo de 2017.

Artículo 2°.- Encargo de Funciones de Gerente de la Unidad Gerencial de Promoción.

Encargar al Asesor III de la Dirección Ejecutiva, señor Ronald Arturo Márquez Buitrón, las funciones de Gerente de la Unidad Gerencial de Promoción del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", a partir del 20 de marzo de 2017.



Artículo 3°.- Notificación y Publicación

La presente Resolución deberá ser notificada a las personas mencionadas en los artículos precedentes; asimismo, deberá publicarse en el Portal Institucional del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", el mismo día de su aprobación.

Regístrese y comuníquese.

PROGRAMA TRABAJA PERU

.....
Lic. César Edmundo Gálvez Pardavé
Director Ejecutivo